



Qué preguntas le haremos cuando solicite el programa UNM Care o Out-of-County Care

A cada persona que solicite UNM Care o Out-of-County Care le asignarán un representante de Servicios Financieros que le ayudará a completar la solicitud. Llámenos para programar una cita con su representante. Cuando llame, díganos si desea hacer la cita en persona o por teléfono.

Para programar su cita, llame al 505 272-2521 o al 877 909-6661 (llamada gratuita), de lunes a viernes de 8:00 am and 5:00 pm. Tenemos representantes que hablan español, vietnamita y navajo. Si no están disponibles para ayudarlo, nos conectaremos con un intérprete por teléfono o por video.

Ofrecemos servicios de interpretación en más de 200 idiomas, incluyendo lenguaje de señas americano. Los servicios de interpretación son gratuitos. Estamos obligados por ley a proporcionar un intérprete a quien lo solicite.

Este folleto lo ayudará a prepararse para la cita con su representante de Servicios Financieros. Encontrará una lista con los documentos e información que necesitará para poder completar la solicitud de UNM Care o Out-of-County Care

Le haremos las siguientes preguntas

Le haremos preguntas sobre usted. Por ejemplo:

- ¿Cómo se llama?
- ¿Cuál es su dirección, número de teléfono y correo electrónico?
- ¿Cuál es su fecha de nacimiento?
- ¿Tiene seguro médico? En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

Le preguntaremos por las personas que viven en el mismo hogar

Para pacientes mayores de 18 años, “hogar” incluye al paciente, al cónyuge, si lo tiene, y a cada persona que el paciente espera declarar como dependiente para fines tributarios. Para estos dos programas, el dependiente tributario debe vivir con usted para que lo incluyan como parte de su hogar.

Para pacientes menores de 18 años, “hogar” incluye al paciente, a sus padres o tutores legales y a cada persona que los padres o tutores legales esperan declarar como dependientes para fines tributarios.

Si tiene preguntas sobre sus dependientes, consulte con el representante de Servicios Financieros durante la entrevista.



Le preguntaremos por las personas que viven en el mismo hogar -- continuación

Le haremos preguntas sobre los miembros del hogar:

- ¿Cuántos miembros de la familia viven en su hogar?
- ¿Qué edad tienen?
- ¿Qué parentesco tiene cada persona con el paciente?
- ¿Qué tipo de seguro médico (si lo tienen) tiene cada persona?

Le preguntaremos sobre los ingresos del hogar

Le preguntaremos cuánto gana usted y cuánto gana al mes cada miembro del hogar. Esto nos permite determinar los ingresos brutos mensuales. El **ingreso bruto** es el dinero que se gana antes de pagar los impuestos y antes de hacer otras deducciones. Conocer sus ingresos nos ayuda a decidir si usted cumple con los requisitos para recibir UNM Care o Out-of-County Care.

Le preguntaremos si recibe beneficios de SNAP, TANF y/o WIC de New México. Si recibe estos beneficios, usted cumple con el requisito de ingresos de UNM Care o Out-of-County Care.

Le preguntaremos cómo gana el dinero y cuánto gana. También, le preguntaremos si tiene seguro médico y si lo tiene a través de su trabajo.

Les haremos las mismas preguntas a todos los miembros del hogar. Les preguntaremos sobre otros tipos de ingresos que usted u otro miembro del hogar puedan estar recibiendo. Por ejemplo: prestaciones del Seguro Social, prestaciones por desempleo, prestaciones para veteranos, por discapacidad y prestaciones de la Oficina de Asuntos Indígenas.

Le pediremos algunos documentos que respalden la información

Después de completar su solicitud con la ayuda del representante, revisaremos los **documentos que usted debe aportar**. Le pediremos algunos documentos porque necesitamos verificar quién es usted, dónde vive, cuánto gana y cuánto dinero tiene en sus cuentas bancarias y de inversión. Toda esta información nos ayuda a decidir si usted reúne los requisitos para recibir UNM Care o Out-of-County Care.

No es necesario entregar documentos originales. Solamente necesitamos copias.



Quién es usted (identidad)

Le pediremos que traiga 1 de estos documentos por **cada miembro del hogar**. Estos documentos ayudan a verificar su identidad y la de todas las personas que viven con usted. Aceptamos cualquiera de los documentos que se mencionan a continuación (solamente copias).

- Pasaporte (extranjero o americano)
- Registro civil de nacimiento (extranjero o americano)
- Identificación con foto (licencia de conducir, identificación expedida por el gobierno, identificación laboral o escolar)
- Tarjeta del Seguro Social
- Certificado de sangre indígena
- Documentos de divorcio
- Registros escolares o de guardería
- Otros documentos oficiales como, por ejemplo, un visado (se aceptan visados vencidos)
- Carta de un trabajador social, trabajador de salud comunitario, profesional de atención médica o agencia u organización comunitaria que lo conozca a usted y su situación.

Si no tiene ninguno de los documentos arriba mencionados, infórmenos.

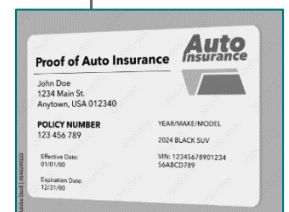
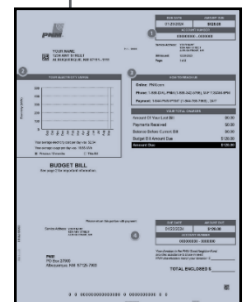
Trabajaremos con usted para encontrar otro documento que cumpla con el requisito de prueba de identidad. Recuerde que no es necesario tener la ciudadanía americana o un determinado estatus migratorio para solicitar UNM Care o Out-of-County Care.

Dónde vive (dirección)

Le pediremos que traiga un documento que tenga su nombre y su dirección. Solo necesita un documento para todos los miembros del hogar. Aceptamos cualquiera de los documentos que se mencionan a continuación (solamente copias).

- Comprobantes de pago
- Seguro del vehículo
- Factura de servicios públicos (electricidad, gas, agua, teléfono, internet)
- Documento de arrendamiento, hipoteca o impuesto de la propiedad
- Otra factura o extracto
- Comprobante de inscripción en una institución educativa (suya o de un hijo)
- Declaración de impuestos
- Documentos de la Seguridad Social, discapacidad, pensión o jubilación.
- Carta de un trabajador social, trabajador de salud comunitario, profesional de atención médica o agencia u organización comunitaria que lo conozca a usted y su situación.

Si no tiene ninguno de los documentos arriba mencionados, trataremos de trabajar con usted para que pueda proporcionar otros documentos.



Cuánto dinero gana (ingresos)

Si no tiene hogar, está en bancarrota o recibe prestaciones de SNAP, TANF o WIC, es posible que necesite traer documentos que lo respalden. Por ejemplo: una carta de un trabajador social u organización comunitaria que conozca su situación, documentos judiciales o una carta del Departamento de Servicios Humanos.

Le pediremos que traiga documentos que demuestren cuánto gana mensualmente, tanto usted como el resto de miembros del hogar. Aceptamos cualquiera de los documentos mencionados a continuación (solamente copias).

- Comprobantes de pago
- Declaración de impuestos
- Carta del empleador en la que indique sus ingresos mensuales
- Depósitos bancarios directos
- Carta o copias de cheques del Seguro Social, indemnización laboral, Oficina de Asuntos para Veteranos u Oficina de Asuntos Indígenas
- Registros contables como trabajador independiente
- Carta de un trabajador social, trabajador de salud comunitario, profesional de atención médica o agencia u organización comunitaria que lo conozca a usted y su situación.

Si no tiene ninguno de los documentos arriba mencionados, trataremos de trabajar con usted para que pueda proporcionar otros documentos.

Si no puede demostrar sus ingresos o no tiene ingresos, puede escribir una carta explicándolo. En la carta, deberá indicar cómo paga sus gastos diarios (comida, vivienda y transporte).

Cuánto tiene en sus cuentas bancarias y de inversión (bienes)

Le pediremos que traiga documentos que demuestren cuánto tiene en sus cuentas bancarias y de inversión. Las cuentas de inversión pueden ser acciones, bonos o fondos mutuos.

Uno de los requisitos para solicitar UNM Care o Out-of-County Care es que no debe tener más de \$20,000 dólares en total en sus cuentas bancarias (corriente y de ahorros) y en las cuentas de inversión.

No le pediremos que retire dinero de su fondo de jubilación, bonos o certificados de depósito (CD) para pagar sus facturas médicas. Sin embargo, si durante el año ha retirado dinero o si los fondos han vencido (esto quiere decir que ha llegado la fecha en la que hacen el retorno de su inversión), el dinero que reciba se contará como ingreso.

Aceptaremos extractos recientes de todas las cuentas corrientes, de ahorros y de inversión que usted pueda tener (solamente copias). **Nota: Su casa, su vehículo y el fondo de pensiones no están incluidos. No tiene que presentar ninguna documentación al respecto.**



Es posible que le hagan otras preguntas

Por ejemplo: si necesita atención médica debido a un accidente, le pediremos más información. Le podríamos preguntar: ¿Qué tipo de accidente fue? ¿Está cubierto por la indemnización por accidente laboral? ¿Puede mostrarnos algún documento relacionado con el accidente? ¿Se ha puesto en contacto con un abogado?

Por último, le haremos estas dos preguntas

- 1) ¿Autoriza al Hospital de UNM a verificar su declaración de ingresos y el tamaño de su hogar (quién vive con usted) al procesar su solicitud de UNM Care o Out-of-County Care?
- 2) ¿Puede confirmar que la información que ha facilitado durante el proceso de solicitud es verdadera y correcta?

Le haremos cada pregunta en voz alta y le pediremos que usted también responda en voz alta.

